

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. José Romero Macías con código 21000437, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Díaz Magro, Antonio Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Cordero Moreno, Pedro
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Blanco Ortega, Manuela
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> López López, Eva

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Marín Cañado, Verónica
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Ruiz Romero, José Antonio
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Martín Rodríguez, Piedad
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Romero Velázquez, Antonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Cuaresma Sancha, Oscar
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Maestre Vázquez, Jacinta María Inmaculada
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Fructos Vázquez Boza, Alba
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Santos Macías, Juan Miguel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 18 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTE2OEYxMkVBQkUzMUJFQkVD	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			18/03/2024 12:07:00



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Virgen de los Remedios con código 21000462, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Pérez Aguilar, José Francisco
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Rodríguez Ramírez, María del Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Parrillo Sánchez, Raúl
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Blanco Ortega, Manuela

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Fernández Fructos, Miguel Ángel
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Navarro Rivera, María de la Cruz
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Carballes Tena, Inés María
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Salgado Lorenzo, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Bernal Agudo, María Teresa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> López González, Ibán
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Sánchez Márquez, Alicia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.


Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 15 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjkyREVENEEyN0QzRjU0NzNB	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			18/03/2024 12:07:00



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Galdames con código 21000516, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> García Ponce, Francisco Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Moro Carrasco, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Barroso Cañada, José Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Ranea Vivar, Oscar Francisco

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Espina Navarro, María
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Macías Domínguez, Virginia
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Delgado Gómez, María Reyes
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Sáenz Ruiz, Felicitas
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Aguilera Rasco, Olga
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Hernández Nevares, Nélide
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Orta Pérez, María Desiree
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Ramírez Egea, Anabel

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 15 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	q3pmCSOTNBMJRFMKY5MTVDNTQyNEYw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			18/03/2024 12:07:01

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Delgado Hernández con código 21000693, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Rodríguez Arias, María Teresa
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Domínguez Guerra, Rosa María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Romero Díaz, Aurelio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Sánchez Quirós, Raúl

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Alanís Lagares, María Gema
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Salazar García, María del Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Jiménez Suárez, Carina
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Reina Maqueda, Pablo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Aguilar Alanís, José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Carrellán Mairena, Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Alonso Avellaneda, Rocío Cinta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Clavijo Cano, María Angélica

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 14 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	q3pmCSMkUzRTA2MzcyNjM3OUQzNzFE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			15/03/2024 08:36:21



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Marismas de Hinojos con código 21001259, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Jiménez Cruz, Avelino
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Sánchez Bonilla, María Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Salas Camacho, Tania
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Cepeda Valladolid, Manuel

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Pérez Díaz, Álvaro
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Tirado Fernández, María Belén
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Alcántara Millán, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Corchero Martínez, Rosa Amalia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Barrera Franco, María Coronada

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 11 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjNEMjgyMDYzNDdGRUM0ODMz	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			12/03/2024 18:05:54



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Tartessos con código 21001314, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Vinagre Lobo, Miguel Ángel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Pérez Espina, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Prieto Maestre, Miguel Ángel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Gómez Domínguez, Antonia

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Bocanegra González, María Ángeles
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Ponce Domínguez, María Carmen
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Bravo Andivia, Lorena
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Rebollo Menudo, Ana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Jaldón Domínguez, Héctor
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Patiño Marín, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Hernández Fernández, María Esther
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Quijano Fera, Olvido

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 8 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzhBRTgzNjM1NDA5RDc2NkE1	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			12/03/2024 18:05:56



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. La Marisma con código 21002011, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Márquez Barroso, Victoriano
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Navarrete Ramírez-Montesinos, Erasmo
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Rodríguez-Rey Espinosa, Sonsoles
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Vélez Ortega, José Antonio

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Do Carmo Raposo, José Carlos
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Quintero Hernández, Manuela
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Ceballos Chacón, María Cinta
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Márquez Márquez, María Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Sánchez Leandro, Trinidad
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Soriano Pinzón, Manuel Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Belrhoudan Boulgoudan, Ilias
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Flores Tertiscu, Cristian

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 14 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	q3pmCSQjZFNEFCMTU0NklwMUU1OEE3	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			15/03/2024 08:36:21



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Walabonso con código 21002495, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Sánchez Bonilla, María Carmen
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Jiménez Cruz, Avelino
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Mariano Mariano, Gregorio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Romero Bautista, Manuela

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Carmona Salas, Rosario
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Ojuelos Pérez, Juan Manuel
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Baños Cáceres, Alfonso
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> León Fernández, Sara
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Pereles Lirola, María Luisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Ruiz García, Sergio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Aragón Acosta, Juan Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> García Ramos, Rosario

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 11 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	q3pmCSMjg5ODA4NDg0NEVCOEQxNTIC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			12/03/2024 18:05:54



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Jorge con código 21002604, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Carrasco Viejo, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Domínguez Guerra, Rosa María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Fernández Álvarez, Jesús Manuel
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Cordero González, María Teresa

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Hilario Conrado, Alejandro
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Macías Ciria, Elena
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Gómez Blanco, María Rocío
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Hurtado Martín, Miguel Ángel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Jiménez Márquez, Verónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Romero Cabeza, María Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Castillo Pachón, Belén
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Romero Hernández, Carmelo

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 11 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	q3pmCSNTYxNDJFNTc4RkU1NEQ2Q0lz	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			12/03/2024 18:05:53



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Alcalde J.J.Rebollo con código 21002781, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Quiñones Delgado, Carlos Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Cano Cortés, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> González Téllez, Francisco
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Hidalgo Márquez, María Belén

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> López Delgado, Noemi
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Rivera Martín, Daniel
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> García de la Corte, Isabel María
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Quintero García, Josefa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Albarrán De la Cova, Noemí
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Marín Suárez, Manuela

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 11 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzJDMUZFMklwMzBFQ0VDNzlw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			12/03/2024 18:05:55



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. San Sebastián con código 21002859, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Rodríguez Ramírez, María del Carmen
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Pérez Aguilar, José Francisco
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> López Martín, María Carmen
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Sánchez Mogedas, Ana

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Cámara Cabrera, Elena
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Limón Gil, Juan
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Domínguez Alba, Juan
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Merino Sampalo, Nieves
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Borrero Naranjo, Paqui
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Díaz Yanes, Sonia
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Hernández Escudero, Nieves
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Mora López, Manuela

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 12 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	q3pmCSRTgzQTdGREQ2RDQ4RTMzRDdE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			12/03/2024 18:05:53



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Carabelas con código 21003128, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Carrasco Viejo, Manuel
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Rodríguez Arias, María Teresa
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Moral Moral, Nicolás
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Gil Gálvez, María Dolores

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Maestre Brito, Elena
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Romero Ruiz, María
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Fernández Jiménez, Víctor Luis
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Garrido Gómez, Juan José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Domínguez Domínguez, Carolina
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Romero Hernández, Carmelo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> García Prado, Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Garrido Molina, Francisco

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 11 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkZFNkNDRTdEQUI0NTY4Rjhd	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			12/03/2024 18:05:53



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Reyes Católicos con código 21003281, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Moro Carrasco, Francisco Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> García Ponce, Francisco Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Hernández Campuzano, Enrique
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> González Márquez, Juliana

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Fierro Robles, Vanesa
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Payán Rodríguez, Virginia del Rocío
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Peral Borrillo, Inmaculada
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Vázquez Santana, María Cinta
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Baquero Hernández, Pilar María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> López Gómez, Noemí
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Benito Villalba, Verónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> González Domínguez, Elisabeth

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 12 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	q3pmCSRdHDM0ZBRkFCODJDNTQ3RjQw	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			12/03/2024 18:05:53



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Onuba con código 21003724, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Cano Cortés, José Antonio
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Quiñones Delgado, Carlos Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Martín Correa, Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Martín Cordero, María Eva

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Quintero de la Corte, Ana Isabel
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Valle Rodríguez, María Lourdes
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Aliaño Moreno, Margarita
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Santiago Rubio, María Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Boulgoudan Bouchkhachakh, Hafida
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Lopa Peralto, Diego
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Díaz Pala, Eva María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Hernández Trigo, Horiana

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 12 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjY3QjRGREM5NzFGM0M4NEZG	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			12/03/2024 18:05:53



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. del Andévalo con código 21003736, en su calidad de

a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Orihuela Guerrero, José
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Cano Cortés, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Vélez Ortega, José Antonio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Giraldo Puerto, María del Rocío

b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Ramos Campos, Antonio Carlos
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Rodríguez Díaz, Patricio
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Cruz Márquez, Antonia María
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> López García, Dolores
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Díaz Domínguez, Jesús
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Martín Álvarez, María Esteban
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Escudero Gutiérrez, Adrián
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> González Morón, Manuel de Jesús

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 10 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	q3pmCSRURCMkU3QjVDMjk1MzMwMzkz	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			12/03/2024 18:05:55

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.I.P. Triana con código 21600660, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Rodríguez Arias, María Teresa
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Domínguez Guerra, Rosa María
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Díaz García, Felipe
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Pérez Iglesias, Mercedes Dolores

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Leñero Borrueco, Rosa María
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Santiago Pérez, José Alfonso
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Vélez Pérez, Teresa
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Zorrilla Rebollo, María Luisa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Conde Millares, Benito
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Sánchez Jara, Leonor
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> González Barbosa, Isabel María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Macías Fuentes, Francisco Javier

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 14 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	q3pmCSM0M3MzcxOTHeRDg2OEMyOTU5	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			15/03/2024 08:36:21



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.R. Aderán 2 con código 21600969, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Navarrete Ramírez-Montesinos, Erasmo
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Orihuela Guerrero, José
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Rojo Vázquez, Agustina
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Martín Cordero, María Eva

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Gallego Rodríguez, María José
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Martín Domínguez, María Cristina
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Pérez Arroyo, Raúl
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Rodríguez Partida, Carlos Francisco
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Alfonso Acosta, Piedras Albas
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Serrano Limón, Mónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Catalán Pérez, Verónica
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Vázquez Fernández, Inmaculada

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 11 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	q3pmCSN0FDQTIgMEM3QTAXQTNEQTVG	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			12/03/2024 18:05:54



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.E.M. José del Toro con código 21700198, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Domínguez Guerra, Rosa María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Rodríguez Arias, María Teresa
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Rodríguez Sánchez-Toscano, Dionisio
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> González Ruiz, Rubén

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Ibáñez Pielfort, Alberto
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Rubio Salinas, Rubén
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Cabrera Asuero, Manuel Jesús
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> García Asensi, Agustín
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Conde Millares, Benito
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Ruiz Jara, María Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Agudo Ramos, M<sup>a</sup> de la Cinta

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 9 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	q3pmCSODIyQkE3RTQyNzIzQjU1QTVc	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			12/03/2024 18:05:56



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro C.P.M. Catedrático Antonio García Herrera con código 21700228, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Domínguez Guerra, Rosa María
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Rodríguez Arias, María Teresa
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> González Ruiz, Rubén
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Rodríguez Sánchez-Toscano, Dionisio

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Hidalgo Carrillo, Luis Manuel
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Mendoza Fernández, Sonia
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> García Cano, Ana
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Villarán Carrasco, David
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Albarrán Gómez, José Manuel
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Valdera Pérez, Pablo
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Benjumea González, Pablo Javier
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Clavijo Asuero, Gracia

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 9 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkM0MjA0RjJCQkZFOTM3NkZC	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			12/03/2024 18:05:55



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Cuenca Minera con código 21700290, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Cordero Moreno, Pedro
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Díaz Magro, Antonio Jesús
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Sánchez Corralejo, Juan Carlos
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Robles Rodríguez, José

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Estepes Fernández, Leidys
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Navarro García, David Ignacio
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Delgado Durán, Juan
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Martínez Gómez, Benito José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> García Vela, María Rosa
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Rojas Pereira, Rosana
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Moreno Díaz, Guadalupe
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Trisancho Ortega, María Auxiliadora

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 11 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	q3pmCSNjMxRTJCOENFQUYzMDdDRDFF	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			12/03/2024 18:05:54



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Estuaria con código 21700356, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> García Ponce, Francisco Jesús
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Moro Carrasco, Francisco Javier
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Rodríguez-Rey Espinosa, Sonsoles
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Giraldo Puerto, María del Rocío

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Galán Galán, Gloria
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Romero Santos, Ruth
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Márquez García, Esperanza
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Silva Pablo, María Dolores Piedad
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Del Toro García, Eva
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Rodríguez Gómez, Antonio
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> García Muñoz, Inés
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Méndez Belmonte, Raúl

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 15 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	q3pmCSODMzQ0U0NDM1MUI2RTg4REM1	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			18/03/2024 12:07:02



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. Puerta del Andévalo con código 21700514, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Quiñones Delgado, Carlos Javier
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Navarrete Ramírez-Montesinos, Erasmo
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Jaureguiberra Romero, Cristina
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Valle Barragán, María Teresa del

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Martín Feria, Ester
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Pérez Guzmán, Aliseda
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> González Leal, Jesús Ricardo
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Rodríguez Calderón, Isidoro
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Domínguez Palacios, Manuela del Rocío
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Márquez González, Domingo José
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Pérez Sacramento, María del Carmen
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Rivas Sánchez, María

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 11 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	q3pmCSRjhBOEM3NDQ3NzU4N0RFMTY4	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			12/03/2024 18:05:54



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 152/2020, de 15 de septiembre, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios, de los que es titular la Junta de Andalucía, en el artículo 13 de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento citado, y de las funciones y competencias que me confieren el artículo 39 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

**HE RESUELTO,**

Hacer pública la composición de la Comisión de Selección de Directores y Directoras de los Centros Públicos no universitarios del centro I.E.S. El Valle con código 21700563, en su calidad de

## a) Representantes de la Administración Educativa:

- Inspector/a de Educación (titular): D/D<sup>a</sup> Jiménez Cruz, Avelino
- Inspector/a de Educación (suplente): D/D<sup>a</sup> Sánchez Bonilla, María Carmen
- Director/a (Secretario/a) (titular): D/D<sup>a</sup> Méndez Cortegano, Urbano
- Director/a (Secretario/a) (suplente): D/D<sup>a</sup> Romero Díaz, Aurelio

## b) Representantes del centro docente:

- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Calle Suárez, Aida
- Profesor/a (titular): D/D<sup>a</sup> Flores Cabello, Juan
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Garrido Ortega, María José
- Profesor/a (suplente): D/D<sup>a</sup> Hidalgo Sánchez, Rosa María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Díaz Fernández, Juana María
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (titular): D/D<sup>a</sup> Díaz Rodríguez, María de los Ángeles
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Naranjo Díaz, María Gloria
- Miembro del Consejo Escolar que no pertenece al Claustro del Profesorado (suplente): D/D<sup>a</sup> Soltero Naranjo, María Jesús

Ref.Doc.: ComComComCS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Huelva a 8 de Marzo de 2024

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL

Fdo: Carlos Soriano García

Pág.:1 / 1

VERIFICACIÓN	q3pmCSQzBBRTY4NkQxOENCQjQ1RTdE	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SORIANO GARCIA, CARLOS			12/03/2024 18:05:56

